

INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, A TRAVÉS DE SU COORDINADOR, DIPUTADO ALBERTO AMARO CORONA, POR EL QUE SE REDUCEN EN DIEZ POR CIENTO, LAS PERCEPCIONES DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, Y SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO Y DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A LOS SESENTA AYUNTAMIENTOS E INTEGRANTES DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD, HAGAN LO PROPIO RESPECTO A LAS PERCEPCIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL, MAGISTRADOS, INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS E INTEGRANTES DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, COMO MUESTRA DE SOLIDARIDAD ANTE EL COMPLEJO CONTEXTO ECONÓMICO DEL PAÍS, Y QUE LOS RECURSOS GENERADOS POR ESAS REDUCCIONES, SE DESTINEN A LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS GRUPOS VULNERABLES.

- Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala.
- Compañeras y compañeros diputados.
- Representantes de los medios de comunicación.
- Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan.

El suscrito Diputado Alberto Amaro Corona, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta LXII Legislatura, a nombre de dicho Grupo Parlamentario, con fundamento en los Artículos 45 y 46 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 9 fracción III y 10 Apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, me permito presentar la Iniciativa con proyecto de acuerdo **POR EL QUE SE REDUCEN EN DIEZ POR CIENTO, LAS PERCEPCIONES DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, Y SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO Y DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A LOS SESENTA AYUNTAMIENTOS E INTEGRANTES DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD, HAGAN LO PROPIO RESPECTO A LAS PERCEPCIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL, MAGISTRADOS, INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS E INTEGRANTES DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, COMO MUESTRA DE SOLIDARIDAD ANTE EL COMPLEJO CONTEXTO ECONÓMICO DEL PAÍS, Y QUE LOS RECURSOS GENERADOS POR ESAS REDUCCIONES, SE DESTINEN A LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS GRUPOS VULNERABLES**, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses, nuestro país ha estado inmerso en una crisis económica que amenaza con profundizarse si no se toman las medidas necesarias para corregir políticas económicas que equilibren los factores de la producción y los embates de los capitales transnacionales.

Algunos elementos que han agudizado la actual crisis son internos y otros externos, como es el hecho de fallas en las estrategias económicas que aunque han previsto el impacto económico entre la población, no son suficientes para atender las necesidades sociales y que se reflejan en el alza en los combustibles y la consecuente alza en diversos servicios o en productos tanto de la canasta básica como en otros de consumo necesario.

Independientemente de que se hagan esfuerzos para diseñar políticas públicas que contrarresten la crisis económica, el hecho real es que la crisis existe y la misma afecta el presupuesto destinado a la atención de las diversas necesidades sociales, por ello, desde las esferas de los propios niveles de gobierno y las particulares de los servidores públicos de primer nivel, deben hacerse esfuerzos encaminados a lograr mayor eficiencia y eficacia en el gasto público, con una política de austeridad que nos comprometa a todos.

De manera particular me voy a referir al desempeño de los legisladores locales, los que en sus diversos ámbitos deben hacer valer el sentir de sus representados.

Es función del representante popular el de expresar y proteger los intereses y demandas de los ciudadanos, como parte fundamental del sistema democrático del Estado Mexicano, siendo en este sentido que los 1125 diputados locales que existen en la República Mexicana debemos legislar en favor de nuestros representados defendiendo y anteponiendo de manera permanente el interés público; sin embargo mucha de esta actividad legislativa se encuentra en la opacidad y pocas veces pueden los ciudadanos medir nuestro desempeño, pues según el Instituto Mexicano para la Competitividad solo el 17% de los mexicanos se siente representado por su Congreso Local, ello a pesar de que de 1974 a la fecha, el número de legisladores locales se triplicó, pasando de 369 curules a 1125, lo que implica que la cantidad no necesariamente conlleva la calidad en la representación.

En Tlaxcala, con 25 diputados locales, nos encontramos por debajo del promedio de legisladores por entidad federativa, considerando que con las recientes reformas constitucionales locales, la actual Legislatura redujo su número de 32 a 25 diputados, lo que desde luego impacta en los recursos económicos que se destinan como dietas y prerrogativas, pero además, debemos abonar a la rendición de cuentas y prácticas de austeridad, emprendiendo acciones para lograr disminuir los presupuestos por cada diputado ya que nos encontramos cinco posiciones por encima de Estado de Puebla y Tamaulipas que son las entidades federativas con menor presupuesto por legislador.

El Instituto Mexicano de la Competitividad refleja que con relación a la disminución real del presupuesto de los Congresos Locales, en el caso de Tlaxcala apenas reducimos el 3.9%, mientras que Puebla lo redujo en 20.2% y Aguascalientes en un 10.1%

En promedio cada ciudadano paga por sus legisladores locales \$126.30 anuales, mientras que en Tlaxcala llegamos a casi \$150.00 anuales por habitante según el IMCO y CONAPO 2016.

Si bien somos el Estado con la menor remuneración bruta mensual, debemos ser solidarios con los tlaxcaltecas en situaciones de crisis, como la derivada por la crisis general y, en particular por el alza a los combustibles que sufrimos desde el inicio de este 2017.

En este sentido, proponemos que los diputados de este Congreso del Estado, tengamos una reducción en nuestras percepciones en un diez por ciento, que permita contribuir a que dichos recursos se destinen a los programas sociales dirigidos a los grupos vulnerables, como son los de los adultos mayores, personas con discapacidad o capacidades diferentes, madres solteras, entre otros.

En el mismo sentido, con estricto respeto a la autonomía de los Poderes y de los ayuntamientos se propone se hagan exhortos al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a los sesenta ayuntamientos de la entidad, y a los organismos públicos autónomos, a efecto de que en el mismo porcentaje del diez por ciento, se reduzcan los salarios de los funcionarios de primer nivel del Gobierno del Estado, incluido el Gobernador, se reduzcan los ingresos de los Magistrados, así como las percepciones económicas de los integrantes de los ayuntamientos y organismos autónomos.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta LXII Legislatura, proponemos al Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, el siguiente Proyecto de

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los Artículos 45 y 46 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, y 10 Apartado B fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; a partir del día uno de abril del presente año, este Congreso del Estado, acuerda reducir en un diez por ciento las percepciones que como dietas tienen asignados los diputados integrantes de la LXII Legislatura; igualmente, se exhorta de la manera más atenta, a los titulares del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, de los sesenta ayuntamientos y de los órganos autónomos, todos del Estado de Tlaxcala, a que conforme a sus competencias y atribuciones, acuerden reducir en un diez por ciento las percepciones, sueldos o salarios devengan con motivo de su encargo, el Gobernador del Estado, los Secretarios de Despacho y demás funcionarios estatales de primer nivel, Los Magistrados, los integrantes de los ayuntamientos y de los órganos superiores de los órganos autónomos; como una forma de contribuir al

fortalecimiento del erario público, y que dichos recursos derivados de la reducción de las percepciones, se destinen al fortalecimiento de los diversos programas dirigidos a los grupos vulnerables existentes en la entidad.

SEGUNDO. Se mandata a la Mesa Directiva para que envíe y comunique el presente Acuerdo a los titulares del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, de los sesenta ayuntamientos y de los órganos autónomos, todos del Estado de Tlaxcala.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintitrés días del mes de febrero del 2017.

**EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN
EL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**DIPUTADO ALBERTO AMARO
CORONA**

DIPUTADO NAHUM ATONAL ORTIZ

**DIPUTADA FLORIA MARÍA
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**

**DIPUTADO CÉSAR FREDY
CUATECONTZI CUAHUTLE**

**DIPUTADO ADRIÁN XOCHITEMO
PEDRAZA**